INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 106/17: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y AUDIO VISUAL PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" ID 332.045

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día trece de octubre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 106/17: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y AUDIO VISUAL PARA LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS" ID 332.045,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 448/2017 de fecha 04 de mayo de 2017, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 922/2017 por Gs. 75.600.000 (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 332.045; y
- En fecha 13 de julio de 2017 el llamado ID 332.045fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 de fecha 25 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PAPELERA GUAIRA SA
- INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L)
- MEIS INDUSTRIAL S.R.L
- MADERA Y METAL S.R.L
- AMARAL S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 25 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 106/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 09 de agosto de 2017.

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria Ruiz
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

En dicha fecha se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO	62.400.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.4.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1461675

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta presentada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Silla Ejecutiva con pupitre retraible	950.000	60	0	950.000	57.000.000
2	Pantalla de Proyección Eléctrica con Mando de Control Tamaño 150"	1.650.000	1		0	0
3	Proyector de 3000 Lúmenes Con Soporte para Techo	5.500.000	1		0	0
4	Consola Amplificada de Sonido Profesional	1.950.000	1		0	0

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS * DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Abg. Gloria [illegible] de Escobar, DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

5	Parlantes con Soportes de Pared de 100W	250.000	6		0	0
6	Micrófono Inalámbrico Profesional	50.000	4		0	0
7	Atril de Madera Lustrada con Iluminación y Escudo de la Municipalidad	1.500.000	1	33	2.000.000	2.000.000
8	Micrófono para Atril Inalámbrico	250.000	1		0	0
9	Presentador Laser USB inalámbrico	350.000	4		0	0
10	Pizarra Acrílica Reforzada	650.000	2	38	900.000	1.800.000
11	Plataforma de madera de 20 cm de alto, 1m x 3m, con alfombra de color según elección	1.350.000	1	19	1.600.000	1.600.000
					TOTAL	**62.400.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota N° 584/17 de fecha 14 de agosto y Nota N° 622/17de fecha 24 de agosto de 2017se solicitó a la firma **LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO,** la siguiente información:

- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Autorización del Fabricante*
- *Anexo C - Especificaciones Técnicas*
- *Balance Año 2016*
- *Copia simple Patente Comercial*
- *Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC a fin de confirmar si su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.*

Respuesta: los documentos fueron presentados en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria [illegible] de la Mayor, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE – PRESENTA CONSTANCIA DE PAGO DE PATENTE EMITIDO POR LA DIRECCION DE RECAUDACIONES**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Anexo C firmado	**CUMPLE**
Balance 2016	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha solicitado al oferente la explicación detallada de la composición de precio ofertado de los Ítems 7 y 10, a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con la siguiente explicación:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	MATERIA PRIMA	MANO DE OBRA	UTILIDAD 20%	PRECIO UNITARIO
7	44111517-001	Atril de Madera Lustrada con iluminación y Escudo de la Municipalidad	Unidad	UNIDAD	1.200.000	400.000	400.000	2.000.000
10	44111908-001	Pizarra Acrílica Reforzada	Unidad	UNIDAD	1.080.000	360.000	360.000	1.800.000

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de las bolsas, insumos necesarios para la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta a través del

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

0110000

Memorándum DSA N° 914/2017, que la oferta presentada por la firma **LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO** cumple con los requisitos técnicos requeridos.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Facturas/Contrato	Monto
2014	CTO ENGINEERING	25.000.000
2016	FACT001-002-000179	52.500.000
	TOTAL Gs.	**77.500.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		18.720.000

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido la analizar la capacidad financiera de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	432.543.421 / 385.130.518	1,12	Deberá ser igual o mayor que 1

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO**
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS HERNAN OVIEDO**
C.I. N°	**3650486**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa*

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma**LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO** , por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-9998	Silla Ejecutiva con pupitre retraible	JM	NACIONAL	Unidad	Unidad	60	950.000	57.000.000
7	44111517-001	Atril de Madera Lustrada con Iluminación y Escudo de la Municipalidad	JM	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	44111906-001	Pizarra Acrílica Reforzada	JM	NACIONAL	Unidad	Unidad	2	900.000	1.800.000
11	30241601-001	Plataforma de madera de 20 cm de alto, 1m x 3m, con alfombra de color según elección	JM	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
								Total	**62.400.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 62.400.000
Monto CDP: Gs. 75.600.000

Así también, se recomienda la **Declaración Desierta de los Ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9,** amparado en lo establecido en el **Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03** de Contrataciones Públicas que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)* que no se hubiera presentado oferta alguna...".-----

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas